



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, veintitrés (23) de enero de dos mil diecisiete (2017).

EXPEDIENTE: 81- 001 - 33 - 33 - 002 - 2013 - 00499 - 00
DEMANDANTE: LEDA YANETH JIMÉNEZ MORENO
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA -
EJÉRCITO NACIONAL.
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

Dentro del asunto de la referencia, en audiencia de pruebas se dispuso la suspensión de la diligencia, hasta tanto, se reiterara el Oficio No. 0653 con destino Al Ministerio de Defensa para que allegara copia del acta del Consejo de Seguridad llevado a cabo por el Municipio de Tame - Arauca, con motivo de los hechos ocurridos el 22 de octubre de 2011, en el sector de Caño Verde.

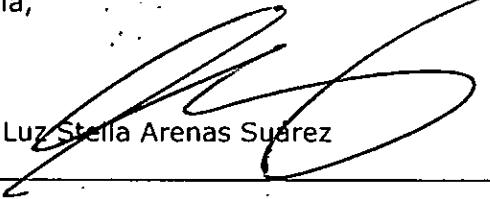
En efecto, el Despacho reiteró el oficio anteriormente mencionado sin que a la fecha exista pronunciamiento al respecto; por lo anterior, se ordena que por Secretaría se insista por última vez el oficio No 0653, así mismo, se fijará fecha para reanudar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el día **cinco (5) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las tres de la tarde (3:00 p.m.).**

Como lo dispone el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo infórmesele a las partes de este auto al correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ

Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca SECRETARÍA. El auto anterior es notificado en estado No. 03 de fecha <u>24 de enero de 2017.</u> La Secretaria,  Luz Stella Arenas Suárez
